

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN OBRAS PÚBLICAS.
EXPEDIENTE ÚNICO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO

ACTA DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:
SAY-OP/AGUASRESIDUALES2018/02
"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE USMAJAC"

En la ciudad de Sayula Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de julio de 2018 dos mil dieciocho y encontrándonos reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Mariano Escobedo número 52, colonia centro; el C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA JALISCO, EL C. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR, C. LIC. JOSE LUIS MOJARRO REYES EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA Y EJECUTOR DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO, EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO C. ABOG. JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL C. ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO funcionando como testigos de asistencia, para llevar a cabo la firma de la presente "ACTA DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO", para llevar a cabo la ejecución de la obra pública consistente en: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE USMAJAC", con un monto de \$1'282,922.35 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA I DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 35/100 m.n.), IVA INCLUIDO, bajo la modalidad de "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y POR TIEMPO DETERMINADO".

Analizado el presupuesto correspondiente, calendario de obra y las especificaciones técnicas por parte de la Dirección Municipal de Obras Públicas, y toda vez que se ajusta con los criterios de precio, tiempo, oportunidad, financiación y calidad, así como por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este ente público para garantizar de manera satisfactoria en tiempo y forma las obligaciones respectivas, se determina adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública antes mencionada a la C. JOSE LUIS MOJARRO REYES.

- Cumpliendo con las condiciones legales exigidas a los licitantes.
- Concordando con la proposición, misma que incluye la información, documentación y requisitos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Las características, especificaciones y calidad de los materiales son los requeridos para la ejecución de dicha obra.
- El análisis, cálculo e integración de los precios son acordes con las condiciones de costos vigentes.

Lo anterior con base a lo establecido en los artículos 1 (fracción IV), 27 (fracción III), 41 y 42 (fracción III) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Sayula, Jalisco, a 25 de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

ING. JORGE CAMPOS AGUILAR,
PRESIDENTE MUNICIPAL.



ARQ. JOSE LUIS MOJARRO REYES
CONTRATISTA (Ejecutor de Obra Pública)

[Handwritten signature of José Luis Mojarro Reyes]

ABOG. JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA JALISCO



ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL



TESTIGOS

00000022